13.00/12







# LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby centify that CAMELBACK LLC, did on June 17, 2009, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now on file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.



Certified By: Sandra Kraatz |Certificato Number: C20090620-0155 |You may verify this certificate | online at http://www.nvsos.gov/ IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on June 24, 2009.

ROSS MILLER Secretary of State

OF STATE UITO EE LA DA

SECRETARY OF STATE



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Sandra Kraatz
- 3, acting in the capacity of CERTIFICATION CLERK
- 4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

- 5. at Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. the TWENTY-FOURTH DAY OF JUNE, 2009
- 7. by ROSS MILLER, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
- 8. 2009-49-SAK

10. Signature:

9. Scal/Stamp:

By

ROSS MILLER Secretary of State

G.J. JAILLET



#### EL SECRETARIO DE ESTADO ESTADO DE NEVADA

### **APOSTILLA**

(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)



- 1. País: Estados Unidos de Norteamérica
  - Este documento público
- 2. ha sido firmado por Sandra Kraatz
- 3. actuando en su calidad de QFICIAL CERTIFICADOR
- 4. lleva el sello del ESTADO DE NEVADA

#### **CERTIFICADO**

- 5. en Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. el VIGÉSIMO CUARTO DÍA DE JUNIO, 2009
- 7. Por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.
- 8. 2009-49-SAK

10. Firma:

9. Sello

ROSS MILLER Secretario de Estado (firmado)

Por

(firmado)
G.J. JAILLET



#### RESOLUTION OF MANAGER

**OF** 

# CAMELBACK LLC. A Limited Liability Company ("LLC")

In accordance with Article 6 of the Operating Agreement of CAMELBACK LLC. (the "LLC"), I the undersigned, PENTFOLD CORP., being the sole Manager of the LLC, do hereby set down the following on record:

- To authorize, as it is hereby authorized, the issuance of a Special Power of Attorney to Mr. Jorge Marcelo Espinosa Lucero, with Ecuadorian Passport No. 17064678881, with address in Amazonas 4600 and Gaspar de Villaroel, 10<sup>th</sup> Floor, Quito – Ecuador, in order to:
  - a. So that, in its name and representation, can act as assignee of stocks and shares sold, assigned, transferred or endorsed on behalf of the Company; receiving shares certificates; as well as the subscription of shares certificates, from any legal person, whether foreign or domestic; as well as carrying out any acts for achieving this purpose.
  - b. This Special Power of Attorney shall be exercised only in Ecuador.
  - c. This Special Power of Attorney shall remain in force indefinitely.

Issued and signed on 24<sup>th</sup> September 2009 at 10 a.m., in the City of Miami, Florida, United States.

For and on behalf of PENTFOLD CORP. - Sole Manager

ં૦૬

Charney Palacios - Attorney-in-Fact

PENTFOLD CORP.

つてっかとい

NOTARIA LEY DE MODERHIZACION YA LA LEY NOTARIAL
DEY FE que la federada que ANTECERE está comorma con la ovición de la federada de la ANTECERE (está comorma con la ovición de la Propuesta do con Canada (está como propositado con Canada Canad



## RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR

DE

#### CAMELBACK LLC.

Una Compañía de Responsabilidad Limitada ("LLC" (Por sus siglas en inglés)

De acuerdo con el Artículo 6 del Contrato Operativo de la compañía CAMELBACK LLC. (la LLC por sus siglas en inglés), el suscrito, PENTFOLD CORP, como el único Administrador de la "LLC", por la presente manifiesto lo siguiente:

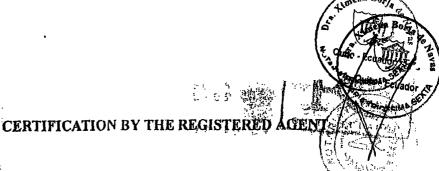
- Autorizo por la presente, la emisión de un Poder Especial a favor del señor Jorge Marcelo Espinosa Lucero, con Pasaporte Ecuatoriano No. 17064678881, con domicilio en la Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, 10mo. Píso, Quito – Ecuador, para:
  - a. Para que a nombre y en representación de la Mandante, pueda actuar en calidad de cesionario de acciones y participaciones que se vendan, cedan, transfieran o endosen a favor de la misma; recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que correspondan; así como la suscripción de los talonarios de acciones o certificados de aportación según el caso, provenientes de cualquier persona jurídica, sea ésta nacional o extranjera, así como también la realización de cualquier tipo de actos para la consecución de este propósito.
  - b. Este Poder Especial podrá ser ejercido unicamente dentro de la República del Ecuador.
  - c. Este Poder Especial tendrá vigencia indefinida.

Emitido y firmado el 24 de septiembre de 2009 siendo las 10h00 a.m., en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos.

Por la compañía PENTFOLD CORP. - Único Administrador

Charney Palacios - Apoderado General

PENTFOLD CORP.



Nosotros, M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED, Agente Registrado de CAMELBACK LLC., una sociedad de responsabilidad limitada incorporada en Nevada el 17 de junio de 2009 ("la LLC"), por este medio certificamos que los documentos adjuntos son el Poder Especial original en idioma inglés y español otorgado a favor del Sr. Jorge Marcelo Espinosa Lucero el 24 de septiembre de 2009.

Fechado este 23 de octubre de 2009.

Marta Edghill - Directora M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED Agente Registrado

## **APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha side firmade per

3 quien actua en calidad

diviente soudellato del asile/limbre de

CERTIFICADO

2 7 OCT 2009

ए द्वार होताता। ब 6 el dia

T por DIRECCION ADMINISTRATIVA

h Bajo el número

<sup>b</sup> Sellatimbre

Cate Autorización no implice responsabilities the cuarto of combined dal disasserio

10 Firms



## TRADUCCIÓN

# SECRETARIO DE ESTADO ESTADO DE NEVADA

# CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, ROSS MILLER, Secretario de Estado de Nevada, certifico por este medio que CAMELBACK LLC., presentó el Pacto Social de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en esta oficina el 17 de Junio de 2009, que dicho Pacto reposa en los archivos de la Oficina del Secretario de Estado de Nevada, y que además dicho Pacto contiene las disposiciones requeridas por las leyes que rigen las sociedades de responsabilidad limitada en el Estado de Nevada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he estampado mi firma y el Gran Sello de Estado a este documento en mi oficina en Las Vegas, Nevada, el 24 de Junio de 2009.

(fdo.) (ilegible) ROSS MILLER Secretario de Estado

(Aparece estampado el Gran Sello del Estado de Nevada.)

Certificado por: Sandra Kraatz Certificado Número: C20090620-0155

Usted puede verificar este certificado en línea en http://www.nvsos.gov

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. Este 24 de Junio del 2009

Resolución No 323-3 de 2410:93

TRADUCCIÓN

Yo, ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el Artículo sexto del Decreto número seiscientos uno, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho, de marzo veinte de mil novecientos ochenta y cinco, y el Artículo veinte y cuatro de la Ley cincuenta, publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve de diciembre treinta y uno de mil novecientos noventa y tres, procedo a traducir al idioma castellano, la Apostilla del Certificado de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada CAMELBACK LLC.

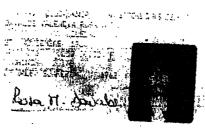
ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA C.C. 170633782-5

CERTIFICO: Que la firma constante en el presente documento, pertenece a la señora ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis tres tres nueve ocho dos guión cinco, y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTÉNTICA. Quito, seis de julio de dos mil diez.

NOTARIA TRIGESIMA SENTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(r) conforme(s) con el(los) documentos(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es) 2 4 AGO 201

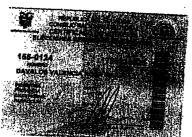
Quito-DM, a RAZON: Factura No. 143369











EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotografia que ANTECTOE está conforme con su englidad que mo mo presentado

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el(los) documentos(s) que me fueiron) presentado(s) en: 7 foja(s) útil(es) 2 4 AGO 201



#### CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

Nosotros, M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED, Agente Registrado de CAMELBACK LLC (el "LLC") siendo el repositorio estatutario designado de los archivos del negocio de la entidad de conformidad con el NRS 86,241 por el presente documento certificamos lo siguiente:

- 1.- Que CAMELBACK LLC es una compañía de responsabilidad limitada, identificada con el numero E0338932009-1, existente bajo la Ley del Estado de Nevada, incorporada el 17 de junio de 2009.
- 2.- Que de acuerdo con la información suministrada por el LLC y en consecuencia, actualizada en nuestros archivos, el actual Administrador de LLC es:

#### **OPEN GREAT ENTERPRISES LTD.**

3.- Que de acuerdo con la información suministrada por el LLC y en consecuencia, actualizada en nuestros archivos, el actual Miembro del LLC es:

**Nombre** 

Contribución

OPEN GREAT ENTERPRISES LTD.

US \$10,000.00

- 4.- Que el LLC nos ha demostrado que los nombramientos precedentes se mantienen vigentes.
- 5.- Que el LLC nos ha presentado su respectivo contrato de operación en el cual se estipula en el Articulo 6 que los Administradores tienen total derecho, poder y autoridad para llevar a cabo todas las acciones consideradas por ellos viables y necesarias a su razonable discreción, para manejar el negocio, asuntos y operaciones del LLC.

Emitido y firmado el 28 de junio, 2012

(Firmado)

Patricia Amunategui - Secretaria M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LTD. Agente Registrado

RECONOCIMIENTO

ESTADO DE NEVADA. )
) SS
CONDADO DE CLARK. )

El 28 de junio de 2012 ante mí, el abajo firmante notario público en y para dicho condado y estado personalmente comparecieron Patricia Verónica Amunategui, demostrando ante

mí ser la persona descrita y quien ejecutó el presente instrumento quien me informo que ejecutó el mismo libre y voluntariamente y para el propósito mencionado en este.

Notario Público en y para dicho Condado y Estado Sello de JOLEEN MARCHAND Notario Público, Estado de Nevada Nombramiento No. 04-90591-1 Mi nombr. Expira en noviembre 6 de 2012

Nota. Esta traducción es fiel y completa de su original en idioma inglés.

Rocio del Pilar Ariza Ramirez - cc 1717234353

notaria trigesima sexta. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) esta(n) conforme(s) con el(los) documentos(s) que me fueiron) presentado(s) en:

joja(s) útil(es)

2 1 AGO 201

Quito-DM, a RAZON: Pactura No 143223

Lim us Brel dus Bre Minan + April 18 18 duste Bre Minan + April 28 CANTON QUITO

Quito-DM, a RAZON: Factura No. 14336

Limera Parte Lobva

Ora. Ximana Bojir de nobras

TRANSA TRIGREMIA BENTA TEL CANTON OUTE

### SECRETARIO DE ESTADO Estado de Nevada

#### **APOSTILLA**

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)



Este documento público

- 2. fue firmado por JOLEEN MARCHAND
- 3. actuando en calidad de NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE NEVADA
- 4. contiene el sello/estampa de CERTIFICADO DE JOLEEN MARCHAND
- 5. en la ciudad de Carson, Nevada, Estados Unidos de América
- 6. el día DIECIOCHO DE JULIO de 2012
- 7. por Ross Miller, Secretario de Estado, Estado de Nevada USA
- 8. Número 169099
- 9. Sello/estampa
- 10. Firma

(Firmado) Ross Miller Secretario de Estado

(firmado) E. DELLA PIETRA Oficial de certificación NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. distribution de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) esta(r) conforme(s) con el(los) documentos(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 loja(s) útil(es) 21 logo 20

Quito-DM, a 2 | Ago 2012 RAZON: Factura No 193223



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el(los) documentos(s) que me fue(ron) presentado(s) en:

2 4 Ago 201

Quito-D RAZON:

Quito-DM, a RAZON: Factura No. 143369

din the Park Lyour

